



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALMALA

Licitación de aprovechamiento forestal de madera en el paraje La Majada, M.U.P. n.º 53 «La Genciana», propiedad del Ayuntamiento de Valmala

De conformidad con el acuerdo plenario del día 27 de abril de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento forestal de madera, en el paraje La Majada, dentro del Monte de Utilidad Pública número 53 «La Genciana», propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valmala.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento, sito en la calle La Plaza, n.º 4 de Valmala, C.P. 09268. Teléfono de contacto: 947 58 67 58.

2. – *Objeto del contrato:*

La adjudicación del aprovechamiento forestal que se detalla a continuación:

Aprovechamiento de madera en el Monte de Utilidad Pública número 53 «La Genciana», paraje la Majada, que según la previa autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, el lote es MA/53/E/C/2019/01.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

- Localización: Rodales 1 y 15 (parcialmente).
- Superficie estimada (ha): 53,11 ha.
- Tipo de corta; 1.ª clara (15,94 ha) y 2.ª clara (37,17 ha).
- Especies: Pino albar (*Pinus silvestris*).
- Cosa cierta: Estéreos de madera señalados para corta en zona demarcada.
- Medición estimada: 4.000,00 estéreos.
- Precio unitario: 10,00 euros/estéreo.
- Tasación: 40.000,00 euros.
- Determinación de la cuantía del aprovechamiento: A liquidación final.
- Plazo de ejecución: 18 meses contados desde el día siguiente a la remisión al adjudicatario del documento de adjudicación junto con la liquidación correspondiente por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente tras la firma del contrato.

3. – *Procedimiento de selección y adjudicación:*

La forma de adjudicación del aprovechamiento forestal será la subasta pública, mediante procedimiento negociado.



4. – *Presupuesto base de licitación:*

El presupuesto base de licitación al alza, será de 40.000,00 euros, más IVA. En este tipo está incluido el 15% de aportación al Fondo de Mejoras en el Monte Público.

5. – *Acreditación de la aptitud para contratar:*

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones para contratar.

6. – *Presentación de ofertas:*

a) Lugar y plazo: El plazo de presentación de proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán hasta las 12:30 horas del día 12 de junio de 2019, en el Ayuntamiento de Valmala, calle La Plaza, número 4.

7. – *Apertura de plicas.*

A los efectos de la calificación de la documentación presentada, el Presidente ordenará la apertura de las ofertas presentadas, que tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valmala, a las 13:00 horas del día 12 de junio de 2019.

8. – *Garantías:*

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación total.

En Valmala, a 17 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Jesús Díez Bartolomé